

**ACTA SESION ORDINARIA N°22
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. NELSON SANTANA HERNANDEZ.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

OTROS ASISTENTES

Sr. Jaime Rojas Administrador Municipal
 Sr. Hugo Melo Director de SECPLA
 Sr. Luis Salinas Jefe Departamento de Educación
 Sra. Nadia Silva Encargada Presupuestos Dpto. Educación
 Sr. Patricio Galaz Director de Adquisiciones
 Sr. Francisco Belmar Director de Administración y Finanzas
 Sr. Sergio Villagra Jefe Departamento de Rentas Municipales

TABLA

- 1.- Lectura Acta Sesión Ordinaria N°21.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°4 Area Municipal y N°5 Area Educación (SECPLA).
- 5.- Aprobación autorización de llamado a licitación pública "Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes", ID 750998-5-LP13, por un plazo que excede el período alcaldicio, Art. 65 letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Adquisiciones).
- 6.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcohol, correspondiente al año tributario 2013, desde el 1° de julio del 2013 al 30 de junio del 2014 (D.A.F.).
- 7.- Incidentes.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°21.

No se presentan objeciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. SANTANA Lee:

- Ord. N°509 del 2013, del Director Regional Metropolitano de Turismo al Sr. Alcalde, en que solicita resolver otorgamiento de patentes municipales para los servicios de guías de turísticos y otros; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

3.- CUENTAS.

SR. SANTANA Lee:

- Memo. N°200-C N°97/2013, enviado desde la Secretaría Municipal al H. Concejo Municipal, en que remite decretos de prestación de servicios, contrataciones, propuestas públicas y privadas; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

SR. LAGOS

Informa que el día anterior se reunió la Comisión de Salud con las asociaciones de funcionarios, para ver el tema del Servicio de Bienestar, siendo la decisión incorporarse al servicio ya existente en el Municipio.

SR. AHUMADA

Con la asistencia de 5 Concejales se reunió la Comisión de Presupuesto, acordando aprobar las modificaciones presupuestarias a tratar en la presente sesión.

SR. ROJAS

Agradece la disposición de los Sres. Concejales para disposición a solucionar el problema que aquejaba a Las Turbinas, pero afortunadamente ésto se logró mediante recursos de uno de los programas del Departamento Social.

4.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4 AREA MUNICIPAL Y N°5 AREA EDUCACION (SECPLA).

Modificación Presupuestaria N°4 Area Municipal.

SR. MELO

Reitera la información entregada en la reunión de Comisión de Presupuesto, en que dio a conocer un programa social, contenido en el marco de los objetivos del PLADECO 2013 - 2017, el cual se trata de una estrategia de intervención que genera acciones integradas participativas de mejoramiento, infraestructura y equipamiento comunitario. La idea es poder, a partir de la SECPLA, generar bancos de proyectos con la comunidad, que vayan en la línea del mejoramiento del equipamiento y la infraestructura.

El primer objetivo es la promoción de la participación democrática de la comunidad, para impulsar el desarrollo de la Comuna y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante mecanismos de planificación, consulta, control social y construcción conjunta.

El segundo objetivo es desarrollar infraestructura y equipamiento comunal, recuperando y creando espacios de encuentro y de convivencia comunitaria a partir de un principio de sustentabilidad ambiental.

*** Los Sres. Concejales realizan consultas respecto del programa planteado y la forma de ponerlo en operación, y su relación con la modificación presupuestaria en análisis.

Modificación Presupuestaria N°5 Area Educación.

*** Se debate latamente respecto de esta modificación, la que tiene directa relación con los planes de mejoramiento de la educación, con fondos aportados por el Ministerio de Educación, habiendo dudas por variaciones en datos entregados en la Comisión de Educación y los que ahora se plantean.

Los planes de mejoramiento serán entregados una vez estén completos y digitalizados, ya que es una gran cantidad de información.

Se explica por parte del Sr. Jefe del Departamento de Educación y el Sr. Administrador Municipal, la forma de implementar los planes desde el punto de vista presupuestario, ya que tratándose de montos a utilizar las partidas deben ser asimiladas en los ítem y subítem presupuestarios. Algunos Concejales plantean la necesidad de conocer exactamente las asignaciones presupuestarias, lo que dará claridad a lo aprobado y permitirá en el futuro ejercer la función fiscalizadora del Concejo.

ACUERDO N°61:

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°4 del área municipal, en la cual se inserta el "Programa Acciones Integradas Participativas de Mejoramiento Infraestructura y Equipamiento Comunitario 2013", conforme a los antecedentes elaborados y presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°5 del área educación, de acuerdo a los antecedentes elaborados y presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

5.- **APROBACION AUTORIZACION DE LLAMADO A LICITACION PUBLICA "APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES", ID 750998-5-LP13, POR UN PLAZO QUE EXCEDE EL PERÍODO ALCALDICIO, ART. 65 LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Dirección de Adquisiciones).**

SR. GALAZ

El año anterior, el Municipio contrató a una empresa consultora a objeto que hiciera un estudio de mercado sobre el comportamiento de la banca en materia de administración de cuentas bancarias municipales, siendo el resultado que es ventajoso para el Municipio licitar la administración de las cuentas corrientes municipales, y que el período del contrato debería ser por 72 meses.

*** Se analizan los antecedentes, y ante lo planteado, el Sr. Alcalde recomienda un plazo de 48 meses.

ACUERDO N°62:

ACUERDASE autorizar llamado a licitación pública "Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes", ID 750998-LP13, por un plazo que excede el período alcaldicio, en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por un plazo máximo de cuatro años conforme a los fundamentos expuestos los cuales quedan consignados en el acta respectiva, la cual se adjunta y se entiende incorporada al presente acuerdo.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

6.- **APROBACION RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL, CORRESPONDIENTE AL AÑO TRIBUTARIO 2013, DESDE EL 1° DE JULIO DEL 2013 AL 30 DE JUNIO DEL 2014 (D.A.F.).**

SR. BELMAR

Indica se trata de un trámite que debe ser hecho todos los años, para lo cual oportunamente se envió una comunicación a todas las juntas de vecinos

solicitando su opinión respecto de la renovación de las patentes de alcohol existentes en su jurisdicción, y si bien se trata de una respuesta no vinculante para la decisión del Concejo, se hizo todos los esfuerzos para lograr un máximo respuestas.

*** Se analiza los antecedentes presentados por los profesionales municipales, en relación al funcionamiento de las patentes de alcoholes en la Comuna y su incidencia en la calidad de vida de los vecinos, así como la resolución de Intendencia Regional sobre la cantidad máxima autorizada de patente de alcohol limitadas para Lo Espejo.

ACUERDO N°63:

ACUERDASE aprobar la renovación de las patentes de alcoholes correspondientes al año tributario 2013, que se inicia a contar de 01 de julio del año en curso y hasta el 30 de junio de 2014, en los mismos términos solicitados por el Director de Administración y Finanzas y de acuerdo a los antecedentes elaborados y presentados por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjuntan y entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto unánime a este acuerdo los Sres. Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo y don Juan Carlos Sandoval Cancino.

7.- INCIDENTES.

SR. ALCALDE

Respecto de la consulta del Sr. Lagos, sobre la autorización que el Concejo debe dar para la asistencia de Concejales a un seminario a realizarse en Buenos Aires, el cual fuera planteado por el Sr. Soto en la sesión anterior, indica que irá como tema de tabla en la próxima sesión ordinaria.

SR. GARDEL

Indica que debe ponerse énfasis con lo que está ocurriendo en la Comuna con el sistema de alumbrado público, el cual está siendo muy ineficiente, siendo lo más preocupante que los lugares con defectuosa iluminación son frecuentemente usados para asaltar a los transeúntes, especialmente los que se desplazan a sus lugares de trabajo a tempranas horas de la mañana.

SRA. HENRIQUEZ

Solicita información sobre los ingresos a percibir por concepto de multas TAG, y sobre quienes son los responsables en el Municipio de lograr que otras comunas hagan llegar los recursos que corresponden a Lo Espejo por este concepto.

Hay mucha preocupación de parte de los vecinos de la Población Atilio Mendoza, que en la última lluvia sufrieron la salida de aguas servidas por los baños de los domicilios. Al respecto solicita al Sr. Alcalde haga gestiones con Aguas Andinas, que no ha hecho los colectores de aguas lluvias. Hay un nuevo anuncio de lluvias, por lo que es necesario entregar sacos de arena a los pobladores para evitar una nueva inundación con aguas servidas.

SR. LAGOS

Le preocupa el estado del cierre perimetral del Edificio Consistorial, ya que personalmente comprobó está abierto en más de un sitio, lo que ha provocado que extraños ingresen al Municipio, donde se han tenido ya varios robos; agrega que el encargado del casino trató de cerrar, pero no tuvo apoyo de personal municipal.

SR. SOTO

Insiste en el mal servicio que está entregando la empresa de guardias a cargo de los recintos municipales, incluso personalmente ayudó a sacar a una persona, al ser sorprendido por una funcionaria, a la que intentó agredir.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 11:00 HRS..